

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 08:30 horas, del día viernes 21 de diciembre del año 2018, en el local de la asociación **FONDO SOCIAL MICHICUILLAY** (En adelante **EL FONDO**), ubicado en Jirón Mariano Melgar N° 118 - 120 del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, se reunieron los siguientes asociados hábiles:

- **SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")**, representada por su representante alterno, señor **RAÚL JACOB RUISÁNCHEZ** identificado con DNI N° 09533218.
- **COMUNIDAD CAMPESINA MICHICUILLAY**, representada por su representante titular, señor **GEINER LLAXA CARRANZA**, identificado con DNI N° 71201308.
- **COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA**, representada por su representante titular, señora **JHULIANA ABIGAIL MENESES PAJARES**, identificada con DNI N° 42226756.

Asistieron como invitados:

- **OSCAR INOÑAN PALACIOS**, identificado con DNI N° 17610651. Gerente General de la Asociación Fondo Social Michiquillay.
- **PAÚL MICHAEL RODRÍGUEZ CORTEZ**, identificado con DNI N° 44581980, Asesor Legal de la Asociación Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes el 100% de los Asociados hábiles para participar en la Asamblea General Extraordinaria, y dejando constancia que la presente Asamblea Extraordinaria se realiza en atención a la convocatoria de fecha 07 de diciembre de 2018, conforme a lo establecido en los artículos 23° y 24° del Estatuto de la Asociación, éstos acordaron por unanimidad constituirse en primera convocatoria, en consecuencia, declaran válidos los acuerdos sobre la agenda que se propongan tratar.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Actuó como presidente de esta asamblea general de asociados, la **COMUNIDAD CAMPESINA MICHICUILLAY** representada por el señor **GEINER LLAXA CARRANZA**, identificado con DNI N° 71201308 y como secretario el representante de la empresa **SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")** debidamente representada por el señor **RAÚL JACOB RUISÁNCHEZ**, identificado con DNI N° 09533218, lo cual fue aprobado por unanimidad.

AGENDA:

Los asociados aprobaron por unanimidad conocer y resolver, la agenda detallada a continuación.

- 1. SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE MICHICUILLAY Y LA ENCAÑADA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY.**
- 2. FECHA PARA LA DESIGNACIÓN DE CARGOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL MICHICUILLAY Y REVOCATORIA DE PODERES.**
- 3. OTROS PUNTOS DE AGENDA ANEXOS A LA ESQUELA DE CONVOCATORIA.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A continuación, se pasó a desarrollar los temas de la agenda:

1. SUSTITUCIÓN Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE MICHICUILLAY Y LA ENCAÑADA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY.

ANTECEDENTES:

El Gerente General Ing. Oscar Inoñan Palacios informa de las siguientes solicitudes:

- Con fecha 26 de setiembre de 2018, el representante de la Comunidad Campesina Michiquillay puso de conocimiento al Consejo Directivo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo décimo primero del Estatuto, sobre la sustitución de los nuevos representantes de su comunidad titulares y alternos para la conformación de la Asamblea General y el Consejo Directivo de **EL FONDO**, adjuntando su inscripción ante registros públicos.
- De igual forma, con fecha 27 de noviembre de 2018, el representante de la Comunidad Campesina La Encañada puso de conocimiento al Consejo Directivo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo décimo primero del Estatuto, sobre la sustitución de los nuevos representantes de su comunidad titulares y alternos para la conformación de la Asamblea General y el Consejo Directivo de **EL FONDO**, adjuntando su inscripción ante registros públicos.

DELIBERACIONES:

El señor **RAÚL JACOB RUISÁNCHEZ** representante de **SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")**, señala que con fecha 29/08/2018 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Asociados con la finalidad de que su representada se incorpore como ASOCIADO ante la Asociación Fondo Social Michiquillay, obteniendo su inscripción válida la cual corre en la Partida Electrónica N° 11103004 - Asiento A 000042 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca, por otro lado hace hincapié que se tiene a la vista las solicitudes de sustitución de los nuevos representantes de la Comunidad Campesina Michiquillay y La Encañada ante los órganos de gobierno de la Asociación Fondo Social Michiquillay, corroborando dicha sustitución con la constancia de inscripción ante SUNARP en sus respectivos libros registrales. En consecuencia este pedido es razonable y jurídicamente viable no teniendo ningún tipo de objeción referente al presente tema.

ACUERDOS:

Luego de un breve debate y sometido a voto unánime, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad, sustituir a los Representantes Titulares y Alternos de la Comunidad Campesina La Encañada y Michiquillay ante los órganos de gobierno de la Asociación Fondo Social Michiquillay tales como la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo.

1. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE EL FONDO SOCIAL MICHICUILLAY SE CONSIDERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA

- REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO: MATIAS CHÁVEZ LUCANO CON DNI N° 42614187.
- REPRESENTANTE TITULAR DE LA ASAMBLEA GENERAL: JHULIANA ABIGAIL MENESES PAJARES, CON DNI N° 42226756.

- REPRESENTANTE ACCESITARIO O ALTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO: LEONCIO CULQUI RODRÍGUEZ CON DNI N° 26684217.
- REPRESENTANTE ACCESITARIO O ALTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL: LUIS ALBERTO QUILICHE VILLANUEVA, CON DNI 42264856.

COMUNIDAD CAMPESINA MICHQUILLAY

- REPRESENTANTE TITULAR DE LA ASAMBLEA GENERAL: GEINER LLAXA CARRANZA, CON DNI N° 71201308.
- REPRESENTANTE ACCESITARIO O ALTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL: JORGE OCAS CASANOVA, CON DNI 42614173.
- REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO: HEBER HOMAR ALVARADO GARCÍA CON DNI N° 40697188.
- REPRESENTANTE ACCESITARIO O ALTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO: JOEL JUAREZ FIGUEROA CON DNI N° 47347361.

2. FECHA PARA LA DESIGNACIÓN DE CARGOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL MICHQUILLAY Y REVOCATORIA DE PODERES.

DELIBERACIÓN:

Los miembros de la Asamblea solicitaron que se convoque, en el más breve plazo posible, a una próxima sesión del Consejo Directivo con la finalidad que estos acuerden la designación de cargos dentro del seno de su órgano. Sobre el particular, el asesor legal tomó la palabra para indicar que (de acuerdo a lo establecido en el Estatuto) en esta sesión se requeriría, para que sea una sesión válida, que asistan los 5 miembros del Consejo Directivo.

ACUERDOS:

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE CARGOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL MICHQUILLAY

Luego de un breve debate, todos los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad que se convoque, a través del Gerente General, Sr. Óscar Inoñan Palacios, identificado con DNI 17610651, al Consejo Directivo con la finalidad que éste trate la designación de cargos de dicho órgano así como el otorgamiento de poderes para los representantes del Consejo Directivo, el día 08 de enero de 2019 a horas 9:00 a.m en Primera Citación y como Segunda Citación el día 15 de enero de 2019 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de **EL FONDO**.

RESPECTO A LA REVOCATORIA DE PODERES

Luego de un breve debate, todos los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad, revocar los poderes y las facultades que fueron otorgados con anterioridad a la presente acta a los señores **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA** identificado con DNI N° 16682094 y **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con **DNI N° 45272067**.

3. OTROS PUNTOS DE AGENDA ANEXOS A LA ESQUELA DE CONVOCATORIA.

El señor **RAÚL JACOB RUISÁNCHEZ** manifiesta no se encuentra debidamente informado y que por cuestión de eficiencia, orden y gran transparencia no corresponde a la Asamblea General de Asociados, debido que no se contó con la información con la debida anticipación, por otro lado hizo de conocimiento que el artículo 25° del Estatuto establece que los acuerdos en asamblea serán tomadas por unanimidad, en consecuencia propuso su negativa a tratar estos puntos alcanzados

por Gerencia General, precisando que los mismos deberían ser tratados por el Consejo Directivo.

El señor **GEINER LLAXA CARRANZA** indica que no tiene conocimiento de dicha agenda estipulada por lo que manifestó su negativa en que estos sean tratados el día de hoy.

La señora **JHULIANA ABIGAIL MENESES PAJARES** manifiesta que, a pesar que muchos proyectos benefician a su comunidad, sugiere que se lleve a cabo la agenda toda vez que le corresponde al Consejo Directivo, asimismo manifiesta que no se le informado con la debida anticipación con la agenda propuesta.

ACUERDOS:

Luego de un breve debate y sometido a voto unánime, los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad, no desarrollar la agenda propuesta por Gerencia General, ya que no se cumple con el artículo 25 del Estatutos de la Asociación Fondo Social Michiquillay.

En este acto amparado en el artículo vigésimo cuarto del estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay y en concordancia con las normas vigentes la asamblea acordó por **UNANIMIDAD** y **UNIVERSALMENTE**, que se traten los siguientes puntos:

4. FECHA PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

DELIBERACIÓN

El señor Raúl Jacob tomó la palabra para indicarle a los miembros de la Asamblea que era menester de la presente sesión acordar, en el más breve plazo posible, instalar el Consejo de Vigilancia y el nombramiento de sus representantes por parte de los diversas entidades que lo componen a fin de dotar al fondo social Michiquillay del orden, eficiencia y gran transparencia que requiere este Fondo para el beneficio de las comunidades, de la empresa y del Proyecto Michiquillay.

ACUERDOS:

Luego de un breve debate, todos los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad que la Asamblea General Extraordinaria sesione el día 15 de enero de 2019 a las 08:30 a.m., a fin de definir la instalación y nombramiento de miembros del Consejo de Vigilancia y la modificación parcial de los estatutos respecto del Comité de Vigilancia.

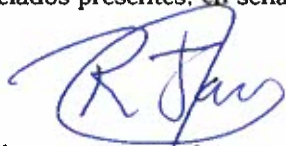
Asimismo, se acordó por unanimidad encargar al asesor legal, que realice las acciones necesarias para gestionar en el más breve plazo posible el nombramiento del nuevo representante del MINEM y del Gobierno Regional ante el Consejo de Vigilancia.

5. NOMBRAMIENTO DE APODERADO PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

ACUERDOS:

Luego de un breve debate, todos los miembros de la asamblea acordaron por unanimidad: nombrar como apoderado al asesor legal del Fondo, Sr. Paul Michael Rodríguez Cortez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44581980 para que formalice los acuerdos, entendiéndose como tal a la suscripción de minuta, escritura pública, declaraciones juradas, constancias y aclaraciones que resulten necesarias para la inscripción de la adecuación del Estatuto en la Partida Electrónica N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 10:00 horas, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los asociados presentes, en señal de conformidad.



RAÚL JACOB RUIZ SANCHEZ
SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ("SPCC")



GEINER LLAXA CARRANZA
(P. C.C Michiquillay)





JHULIANA ABIGAIL MENESES PAJARES
(P. C.C La Encañada)



CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N° 006-2013-JUS

GEINER LLAXA CARRANZA, DNI N° 71201308, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General de Asociados de la Asociación FONDO SOCIAL MICHIGUILLAY, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de la Asamblea General de Asociados de fecha 21 de diciembre de 2018 que antecede, son los miembros de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.

Cajamarca, 21 de diciembre de 2018



GEINER LLAXA CARRANZA
Presidente de la Asamblea General de Asociados del FSM



CERTIFICO: La autenticidad de la firma de:
GEINER LLAXA CARRANZA

Con DNI. N° 71201308

Quién ha firmado y estampado su huella dactilar en mi presencia. El notario que autoriza no asume responsabilidad sobre el contenido del documento. (Art. 108 Dec. Leg. 1043).

Encañada 21. DICIEMBRE 2018.




CHRISTOPHER ALEJANDRO GUIESPE CABRERA
NOTARIO DE CAJAMARCA

